



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

### Alcalde:

Santiago Ruiz García

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

### Concejales:

Ana Belén Carrillo Pastor  
María Ángeles Tirado Tirado

En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veinte, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

### Secretario:

José Antonio Ariza Baena  
-----

Una vez abierta la sesión, por la Presidencia se excusa la asistencia del concejal Sr. de la Fuente Serrano por motivos personales. Asimismo, pone de manifiesto que asiste a la misma, por invitación de aquélla, con voz pero sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro; invitando seguidamente a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 04.09.2020 (GEX 2360-20).** Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus tres (3) miembros presentes, ACUERDA:

Único. - APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha de 4 de septiembre de 2020; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

**2º.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y/O ACTIVIDAD: OTORGAMIENTO O DENEGACIÓN, SEGÚN PROCEDA (GEX 571-620-917-2408/20)).**- A la vista de las correspondientes solicitudes así como de los informes emitidos respecto de las mismas por los Servicios de que, en cada caso se hará expresa mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus tres (3) miembros presentes, ACUERDA:

### **1.- URBANÍSTICAS.**

#### **A.1) MAYORES:**

Código seguro de verificación (CSV):

**5F1E ABA0 0D19 EF89 6562**



5F1EABA00D19EF896562

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 8/10/2020

Firmado por EL SECRETARIO ARIZA BAENA JOSE ANTONIO el 8/10/2020



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por D. Francisco J. Carrillo Escribano, (GEX 620-20) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba con fecha de 7 de febrero de 2020 (Expte. C-2020/242), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente y se reseñan a continuación, el primero de los cuales se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

- |    |  |  |
|----|--|--|
| a) | Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación..... | Urbano Consolidado - Casco Antiguo               |
| b) | Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.....                       | Sustitución de cubierta y modificación de huecos |
| c) | Presupuesto de ejecución material....  | 11.438,75 €                                      |
| d) | Emplazamiento y situación.....   | Concejo, 16                                      |
|    | Referencia catastral.....  | 6452607UH4565S0001BP                             |
| e) | Nombre o razón social del promotor..   | D. Francisco J. Carrillo Escribano               |
| f) | Técnico autor del proyecto.....  | D. Angel Salamanca Torres                        |
|    | Dirección facultativa de las obras.....  | D. Angel Salamanca Torres                        |
| g) | Plazos para el inicio y la terminación.  | Un (1) año – Tres (3) años                       |
|    | Posibilidad de solicitud de prórroga....                                       | Sí   |
| h) | Informes y autorizaciones .....  |  |

1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 20 de julio de 2020 (Rfa. PE.9682.20.U42 ANEXO).

2) Jurídico: Secretario del Ayuntamiento, de fecha 22 de septiembre de 2020

Observaciones:

- El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.
- Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

Segundo. - NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

### A.2) MENORES:

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por ABS El Salvador (GEX 2408-20) para la ejecución de las obras consistentes en “Instalación Solar Fotovoltaica para Autoconsumo” en el inmueble sito en calle Fuente la Cava, 1 (Referencia Catastral 6051916UH4565S0000BO), de esta localidad, de conformidad con el proyecto técnico que a la solicitud se acompaña, firmado por el Ingeniero Técnico

Código seguro de verificación (CSV):

5F1E ABA0 0D19 EF89 6562



5F1EABA00D19EF896562

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 8/10/2020

Firmado por EL SECRETARIO ARIZA BAENA JOSE ANTONIO el 8/10/2020



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Industrial D. Francisco Javier Tejada Sánchez.

Segundo. - NOTIFICAR el anterior acuerdo a la entidad interesada con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

### B) PROYECTOS DE ACTUACIÓN

Primero.- ADMITIR A TRÁMITE el proyecto de actuación para la legalización de explotación ganadera de caprino de leche, en el paraje Reventones (9-162) de esta localidad, promovido por D. Juan Misas González (GEX 571-20)

Segundo.- ADMITIR A TRÁMITE el proyecto de actuación para la legalización de construcciones para cebadero de corderos, en el paraje Los Espejuelos (5-326) de esta localidad, promovido por D. José Miguel Andújar Sicilia (GEX 917-20)

Tercero.- NOTIFICAR los anteriores acuerdos a los promotores para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- SOMETER a información pública los Proyectos de Actuación presentados, por plazo de 20 días, mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación personal a los propietarios colindantes.

Quinto.- REMITIR copia de los Proyectos de Actuación a informe de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía a los efectos de lo previsto en el art. 43. 1.d) de la L.O.U.A.

**3º.- FACTURAS Y RECIBOS: APROBACIÓN, EN SU CASO (HAC).**- Acto seguido, a la vista de la relación de facturas y recibos elevada por la Intervención municipal y tras una consideración especialmente individualizada respecto de algunas de aquéllas y éstos, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus tres (3) miembros, ACUERDA:

Único.- APROBAR la relación de fecha 23 de septiembre de 2020, de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON ONCE CENTIMOS (34.387,11€) con números de registro 2020007085 a 2020007448.

**4º.- ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO, DISPOSICIONES OFICIALES, ESCRITOS RECIBIDOS, RUEGOS Y PREGUNTAS (ROF).**- No se formulan.

Código seguro de verificación (CSV):

**5F1E ABA0 0D19 EF89 6562**



5F1EABA00D19EF896562

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 8/10/2020

Firmado por EL SECRETARIO ARIZA BAENA JOSE ANTONIO el 8/10/2020



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y ocho minutos del mismo día de su comienzo; de la que yo, como Secretario, extiendo la presente acta.

-----

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

**5F1E ABA0 0D19 EF89 6562**



5F1EABA00D19EF896562

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 8/10/2020

Firmado por EL SECRETARIO ARIZA BAENA JOSE ANTONIO el 8/10/2020